MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 518 /2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL DE VARIOS PROYECTOS DE OBRAS A SER EJECUTADOS EN LA CIUDAD DE PILAR.

Pilar, 19 de junio de 2023.

VISTO: La nota presentada por la Dirección de Infraestructura del MEC, en la cual comunica la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en una Institución Educativa con fondos FONACIDE y varios proyectos remitidos por la Secretaría de Planificación y Obras que serán ejecutados con recursos de ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal ha elevado los Proyectos para conocimientos y consideración de las áreas de competencia de la Institución Municipal.

Que, los planos, cómputos métricos, especificaciones técnicas y georeferenciados correspondientes a los proyectos y anexados al expediente, deberán contar con la aprobación correspondiente ante las instancias pertinentes y conforme a las disposiciones vigentes.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 en su Artículo N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente, en su inc. b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL de la Ciudad de Pilar, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art 1°: APROBAR los proyectos de VARIAS OBRAS A SER EJECUTADAS DE LA CIUDAD DE PILAR, con su respectivo computo métrico, planos de obras, geolocalización de las obras y especificaciones técnicas, que forman parte del legajo autorizado por la dirección de infraestructura del MEC y acorde a los proyectos presentados por la Secretaria de Obras conforme los siguientes detalles:

N°	Lugar	Obra a Ejecutar	Cta.Cte Catastral y/o finca, padrón
1	Escuela Básica N° 7241 Juan Pablo II	Construcción de un Aula 1° Infancia de 5.80 x 6.80 con techo de tejas	28-0819-03

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 518 /2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL DE VARIOS PROYECTOS DE OBRAS A SER EJECUTADOS EN LA CIUDAD DE PILAR.

2	Basílica "Nuestra Señora del Pilar"	Reparación de pista deportiva de la pastoral.	28-0083-01
3	Oratorio San Francisco	Reparación del oratorio	28-0363-11
4	Calle Del Pilar Martínez entre Nanawa y calle Boquerón	Construcción de adoquinado	N/A

Art 2°: **OTORGAR el Permiso Municipal** para ejecutar las obras conforme los proyectos aprobados en el Artículo 1ro. de la presente Resolución.

Art 3°: **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones se realicen los tramites licitatorios correspondientes para ejecutar los proyectos de obras conforme los antecedentes obrantes.

Art 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA A.
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO LUÍS RAMÍREZ G.
Intendente Municipal